

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el Informe de Gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—La Administradora única, Teresa Boix Camps.—26.718.

## MURADA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Prim, 14, el 22 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Ratificación del acuerdo de exclusión de negociación en Bolsa de Valores de las acciones de la sociedad y, en su caso, supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría. En su caso, incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil. Modificación de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aprobación de un nuevo texto de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, incluyendo la modificación del plazo de duración del cargo de Consejero, así como, en su caso, del régimen de convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta, y como consecuencia de los acuerdos adoptados en esta reunión, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los Administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Ximénez de Embún.—27.443.

## NAMACAR, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Prim, 14, el 22 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Nombramiento de entidad cogestora.

Séptimo.—Ratificación del acuerdo de exclusión de negociación en Bolsa de Valores de las acciones de la sociedad y, en su caso, supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría. Incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil. Modificación de los Estatutos sociales.

Octavo.—Aprobación de un nuevo texto de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, incluyendo la modificación del plazo de duración del cargo de Consejero, así como, en su caso, del régimen de convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta, y como consecuencia de los acuerdos adoptados en esta reunión, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los Administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Figueroa Cernuda.—27.451.

## NATRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de Natra, Sociedad Anónima, para que concurran a la Junta General Ordinaria de la compañía que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 19 de junio de 2006, a las 12 horas o, si procediere, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora, en Quart de Poblet (Valencia), Ayuntamiento de Quart de Poblet, plaza País Valenciano, n.º 1, para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad dominante, y del grupo consolidado correspondientes al

ejercicio social de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio social de 2005.

Tercero.—Cese, reelección, ratificación y nombramiento de Consejeros, previa fijación, en su caso, del número de vocales del Consejo, entre el mínimo y el máximo previsto estatutariamente.

Cuarto.—Prórroga o nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 29 de junio de 2005.

Sexto.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales y artículo 5 del Reglamento de la Junta General, en cuanto se refiere a la ampliación del plazo para la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta general y al derecho de los accionistas a solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria incluyendo nuevos puntos en el orden del día.

Séptimo.—Modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales, en cuanto se refiere a la celebración de consejos en varias salas interactivas, por medios audiovisuales.

Octavo.—Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación el acta de la Junta General por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración—que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. En el escrito de notificación se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes, y se acompañará la oportuna documentación—copia de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación— que acredite su condición de accionistas. El complemento de la convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Tendrán derecho de asistencia a la junta general los accionistas que acrediten su condición de tales, conforme al artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas y sean titulares de 250 acciones o más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los auditores de cuentas, y de una manera especial, a examinar en el domicilio social el informe de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos sexto y séptimo del orden del día, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Quart de Poblet (Valencia), 15 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Busutil Chillida.—28.396.

## NATRACEUTICAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de Natraceutical, Sociedad Anónima, para que concurran a la Junta General Ordinaria de la compañía que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 19 de junio de 2006, a las 18 horas o, si procediere, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora, en Valencia, Hotel Meliá Valencia Palace, paseo de la Alameda, n.º 32, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad dominante, y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio social de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio social de 2005.

Tercero.—Cese, reelección, ratificación y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Prórroga o nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 29 de junio de 2005.

Sexto.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales y artículo 5 del Reglamento de la Junta General, en cuanto se refiere a la ampliación del plazo para la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta general y al derecho de los accionistas a solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria incluyendo nuevos puntos en el orden del día.

Séptimo.—Modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales, en cuanto se refiere a la celebración de consejos en varias salas interactivas, por medios audiovisuales.

Octavo.—Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación el acta de la Junta General por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente -dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración- que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. En el escrito de notificación se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes, y se acompañará la oportuna documentación -copia de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación- que acredite su condición de accionistas. El complemento de la convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Tendrán derecho de asistencia a la junta general los accionistas que acrediten su condición de tales, conforme al artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas y sean titulares de 1.000 acciones o más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los auditores de cuentas, y de una manera especial, a examinar en el domicilio social el informe de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos sexto y séptimo del orden del día, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 15 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, María José Busutil Santos.—28.397.

**NAUTILUS, S. A.**

Se convoca a los Señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Barcelona, calle Pau Clarís, n.º 174, 2.º - 1.ª, el próximo día 19 de junio de 2006 a las trece horas, en primera convocatoria, y, si no hubiere quórum suficiente, el siguiente día y en iguales hora y lugar en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos procedentes en relación con los asuntos que se comprenden en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Delegación de facultades y poderes en el Administrador, para llevar a término la formalización de los acuerdos, que, en su caso, se adopten en la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de interventores a tales efectos.

La Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de aplicación del Resultado, del ejercicio 2005, así como el informe sobre los demás puntos del orden del día, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio social, donde podrán ser examinados; no obstante, aquellos socios que lo deseen podrán solicitar que les sean enviados a su domicilio, donde los recibirá gratuitamente.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—Margarita Bustamante García, Administradora.—28.543.

**NEC NAVARRA EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN, S. A.***Convocatoria Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Pamplona, en los salones del hotel Iruña Park sito en la calle Arcadio M.ª Larraona, n.º 1, el día 22 de junio de 2006, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 23 de junio, en segunda convocatoria, con objeto de examinar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión así como de la aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Renuncia y nombramiento de nuevo Consejero.

Tercero.—Prórroga, reelección o, en su defecto, nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los documentos a que se refieren el artículo 12 de los Estatutos de la sociedad y el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas en el domicilio social, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Pamplona, 12 de mayo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Luis Jordán Lanasa.—28.564.

**NECESITOFINANCIACIÓN, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, convoca a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en su sede social, calle Núñez de Balboa, número 31, de Madrid, el día 28 de junio de 2006, a las 19,30 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar, el día 29 de junio, a las 19,30 horas, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Autorización por parte de la Junta general para amortización de la prima de emisión y su distribución entre los señores accionistas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general (así como el informe de los Auditores de cuentas tan pronto como se entregado por éstos) en el domicilio social de la empresa.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, «Soluciones y Estrategias Informáticas, Sociedad Limitada», representada por José San Andrés Paramio. Secretario, Liberto Ángel Campillo Molina.—27.459.

**NORCAFIX, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Prim, 14, el 22 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en segunda 24 horas después, en el mismo lugar, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, gestión social y aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Segundo.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Tercero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria. Traslado de domicilio. Modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Ratificación del acuerdo de exclusión de negociación en Bolsa de Valores de las acciones de la sociedad y, en su caso, supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría. Incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil. Modificación de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Aprobación de un nuevo texto de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlo a la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, incluyendo la modificación del plazo de duración del cargo de Consejero, así como, en su caso, de la política de inversión y del régimen de convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta, y como consecuencia de los acuerdos adoptados en esta reunión, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, y podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los Administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—El Consejero Delegado, Valle García Tejedor.—27.428.